

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el
día 4 de julio de 1944 de acuerdo
con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Tramitándose de oficio por esta
Delegación de Hacienda expediente
de extravío de cupones y factura del
vencimiento de primero de enero de
1940, de la Deuda Amortizable al 4
por 100, emisión 1928, se abre un pla-
zo de un mes para que las partes in-
teresadas puedan alegar lo que esti-
men pertinente en defensa de sus de-
rechos, bien entendido que una vez
finalizado este plazo sin que se pre-
sente reclamación, serán declarados
nulos y cancelados los cupones, y se
expedirá duplicado de la factura or-
denándose su pago.

Los cupones a que se hace referen-
cia son los números 8.735 al 39 y
85.598 al 609, de la serie A; 2.575,
31.652 y 47.487 al 94, de la serie B;
935 y 19.136, de la serie C; 336, de
la serie E, y 855, de la serie G, de
la indicada Deuda, comprendidos to-
dos ellos, en factura número 28 de
esta Delegación.

Palencia, 30 de junio de 1944.—El
Delegado de Hacienda, Laureano Fel-
gueroso
938-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Reanudación de industria
Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Narciso Negro
Fernández.

Objeto de la industria: Talleres
mecánicos para estampación; pulido
químico de metales; esmaltes y sellos;

Capital: 300.000 pesetas.
Producción de emblemas, fornitu-
ras, etiquetas y fichas.

Hasta 30 centímetros cuadrados,
18.000.000 de piezas.

Mayores, 7.500.000 piezas.
Esta industria empleará maquina-
ria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para
que los industriales que se consideren
afectados por la misma, presenten,
por duplicado, los escritos que esti-
men oportunos, dentro del plazo de
diez días, en las oficinas de esta De-
legación de Industria, Sagasta, 14,
Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1944.—El
Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.997-O

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

Anuncio

Autorizada esta Junta por Orden
del Ministerio de Obras Públicas de
23 de mayo último, para anunciar y
celebrar un segundo concurso para
la «Construcción y colocación de 20
puertas, metálicas en los cobertizos
números 1 y 2 del muelle de España»,
a partir de la fecha de la publicación
del presente anuncio en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO y por
un plazo de treinta (30) días natura-
les, en días y horas hábiles, se admi-
tirán las proposiciones que se pre-
senten en la Secretaría; efectuándose
la apertura de pliegos el día siguien-
te, no festivo, a las doce horas, al
en que termine el plazo, presen-
tando ante Notario, que levantará el ac-
ta oportuna.

El proyecto, pliego de bases facul-
tativas, particulares y económicas,
estará de manifiesto durante dicho
plazo, en la propia Secretaría, y el
modelo de proposición y disposicio-
nes para su presentación se ajustarán
con los que fueron publicados en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
número 67, correspondiente al
día 7 de marzo del año en curso;
siendo los gastos del presente anun-
cio y anteriores de cargo de quien
pueda resultar adjudicatario.

Barcelona, 28 de junio de 1944.—
El Secretario-Contador, Alfredo He-
racho López Vivió.—Visto bueno, el
Presidente, Antonio María Llopis.
1.012-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Por anuncio publicado en el «Bo-
letín Oficial» de la provincia de fecha
27 del actual, se abre un concurso
para la ejecución, por el sistema de

destajo, de las obras de construcción
del camino vecinal número 4-34, titu-
lado «Del Puente de las Tablas a la
carretera de Hervés a Fontán», cuyo
presupuesto asciende a la cantidad
de 143.491,63 pesetas.

La apertura de pliegos se llevará
a efecto a las doce horas treinta mi-
nutos del día 13 del próximo mes de
julio, en el despacho de la Presiden-
cia de esta Diputación, con arreglo
al proyecto que está de manifiesto en
la Sección de Caminos.

La Coruña, 27 de junio de 1944.—
El Presidente, Emilio Romay.

1.001-O

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

Málaga

A partir del día 15 de julio próxi-
mo se pagará por el Banco de San-
tander y sus sucursales un dividendo
activo del tres por ciento, libre de
impuestos, a cuenta de los beneficios
del ejercicio de 1944, contra entrega
del cupón número 3 de las acciones
ordinarias, y número 14 de las ac-
ciones preferentes de esta Sociedad.

Málaga, 28 de junio de 1944.—El
Consejo de Administración.

2.902-P

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Madrid.—Alcalá, 27

El Consejo de Administración de
esta Sociedad ha acordado distribuir
un dividendo a cuenta del ejercicio de
1944 de doce pesetas cincuenta cénti-
mos por acción, libre de impuestos
para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir
del día quince del corriente mes de
julio contra el cupón número 20 de
todas las acciones actualmente en
circulación, y en los establecimien-
tos:

Banco de Santander, de Bilbao y
Central, en sus casas matrices y su-
cursales; Banco Castellano, de Va-
lladolid; Crédito Navarro, de Pam-
plona; Hijos de Manuel Rodríguez
Acosta, de Granada, y Banco de Cré-
dito de Zaragoza.

Madrid, 1.º de julio de 1944.—El
Consejo de Administración.

2.903-P

«EL LEON»

Compañía Anglo-Española de Cemento Portland, S. A.—Madrid

Celebrado en esta fecha, ante Notario, el sorteo para designar las obligaciones de las en circulación, que de las 8.000 creadas por esta Sociedad en 22 de junio de 1929, deben ser amortizadas, han correspondido serlo a las señaladas con los números siguientes:

271 al 280, 321 al 330, 641 al 650, 1.371 al 1.380, 1.921 al 1.930, 1.961 al 1.970, 2.131 al 2.140, 2.141 al 2.150, 2.181 al 2.190, 2.201 al 2.210, 2.241 al 2.250, 2.491 al 2.500, 3.801 al 3.810, 3.911 al 3.920, 4.521 al 4.530, 4.611 al 4.620, 4.691 al 4.700, 4.731 al 4.740, 4.831 al 4.840, 4.901 al 4.910.

El importe de dichas obligaciones, previa deducción de los gastos, podrá hacerse efectivo a partir de hoy, día primero de julio, en los Bancos Central, Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid, y sus respectivas sucursales de provincias, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 1.º de julio de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

2.889-P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

Dividendo activo

Desde el día 15 del próximo mes de julio, se abonará, por los Bancos de Santander y Central, y todas sus Sucursales, un dividendo activo, libre de impuestos, a las acciones de esta Sociedad emitidas en circulación, números 1 a 80.000, de veinte pesetas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio social de 1944, contra presentación del cupón núm. 55.

Madrid, 28 de junio de 1944.—El Secretario del Consejo.

2.900-P

RELANCE MARINE INSURANCE Co. LTD.—Compañía Inglesa de Seguros
Ramo de Incendios y Marítimos.—Balance de situación en 31 de diciembre de 1943

ACTIVO		Incendios	Marítimos	TOTAL	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Efectivo en caja y cuentas corrientes		0,00	8.803,92	8.803,92	791,87
Fondos públicos del Estado español		0,00	412.023,00	412.023,00	8.803,92
Compañías reaseguradoras. Cuentas de Reserva de riesgos sobre primas en curso a su cargo		0,00	566,87	566,87	401.555,10
					10.242,90
		0,00	421.393,79	421.393,79	421.393,79
PASIVO		Incendios	Marítimos	TOTAL	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducir reaseguros)		0,00	791,87	791,87	791,87
Dirección general o central. Dirección general. — Cuenta capital		0,00	8.803,92	8.803,92	8.803,92
Pérdidas y Ganancias		0,00	401.555,10	401.555,10	401.555,10
		0,00	10.242,90	10.242,90	10.242,90
		0,00	421.393,79	421.393,79	421.393,79

Bilbao, mayo 1944.

Cuenta oficial de pérdidas y ganancias referentes a las operaciones en España

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para arreglo incendios 14.331,80 Deducida la porción reaseguradora 7.695,80	6.636,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior Reservas de riesgos para primas en curso, 1/12 parte del importe de las primas, sin deducir la porción reasegurada 225,00 Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros ... 0,00	225,00 0,00
Gastos de Administración del ejercicio Gastos de producción 270,00 Gastos generales 469,80 Comisiones de cobro 405,00 Contribuciones e impuestos 1.724,20 Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras 6.802,50	9.671,50	PRIMAS DEL EJERCICIO NETAS DE ANULACIONES Y RETORNOS 9.592,50 Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1943 Reserva de riesgos sobre primas en curso, 1/12 del importe de las primas de la porción reasegurada 565,87	9.592,50 565,87
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1943 Reserva de riesgos sobre primas en curso, un dozavo del total de primas del ejercicio, sin deducir reaseguros 791,87 Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros ... 0,00	791,87 10.242,90	Productos de los fondos invertidos Cupones y dividendos de los valores en cartera 15.864,25 Beneficios de Timbres 600,55 Beneficios sobre Impuestos 583,10	15.864,25 600,55 583,10
SALDO ACREEDOR	27.342,27		1.183,65 27.342,27

Compañía de Seguros «NACIONAL SUIZA»

Balance de la Delegación Española.—Ejercicio 1942

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores mobiliarios:			Reservas técnicas:		
Fondos públicos aplicados al depósito necesario ...		334.563,50	Para riesgos en curso Ramo Transportes		134.022,00
Fondos públicos afectos a las reservas legales ...		27.825,00	Para siniestros pendientes Ramo Transportes		390.538,00
Otros Valores Españoles afectos a las reservas legales		155.000,00	Para riesgos en curso Ramo Incendios		14.450,00
Fondos públicos no afectos a las reservas legales.—Valores en cartera		49.982,50	Para siniestros pendientes Ramo Incendios		4.100,00
Depósitos en efectivo:			Legal complementaria para Supersiniestralidad del Ramo de Transportes Marítimos (norma XII, O. C. Dirección General de Seguros de fecha 22-9-1942)		278.431,71
Constituido en la Caja General		25,00	Cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes:			Impuestos y Timbre retenidos		18.652,05
Caja Central		3.695,37	Compañías cedentes		1.119,93
Compañías cedentes		310,57	Agentes		18.938,67
Efectos a cobrar		3.420,88	Otros acreedores		11.670,84
Agentes		7.014,00	Fondo legal para fluctuación de valores:		
Caja y Bancos:			Saldo de esta cuenta		3.157,49
Efectivo disponible		209.703,49			
Otros deudores:					
Resultado compensación desbloqueo		14.645,29			
Consorcio Español de Seguro de Guerra.—Cuenta garantía.—Efectivo		29.572,14			
Saldo deudor		39.322,95			
		875.080,69			875.080,69

Compañía de Seguros «NACIONAL SUIZA»

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Delegación Española.—Ejercicio 1942

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
RAMO TRANSPORTES		RAMO TRANSPORTES	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	896.068,82	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos Administración del ejercicio:		Reserva para riesgos en curso	176.142,66
Gastos generales	103.213,02	Reserva para siniestros pendientes de pago	484.000,00
Comisiones satisfechas	187.558,20	Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos	1.584.247,29
Gastos de producción	339.076,96	Comisiones de reaseguros	46.006,10
Reservas técnicas en 31-12-1942:		RAMO DE INCENDIOS	
Reserva para riesgos en curso	134.022,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	390.538,00	Reserva para riesgos en curso	13.440,00
Reserva legal complementaria para superinstitucionalidad (norma XII, O. C. Dirección General de Seguros fecha 22-9-1942)	111.501,35	Reserva para siniestros pendientes de pago	200,00
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	123.723,18	Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos	43.347,83
Fondo legal para fluctuación de valores	770,87	CUENTA GENERAL	
RAMO DE INCENDIOS		Intereses por valores	1.914,40
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	25.427,60	Saldo deudor	39.22,95
Gastos Administración del ejercicio:			
Gastos generales	8.076,04		
Comisiones satisfechas	14.647,88		
Reservas técnicas en 31-12-1942:		Reserva para riesgos en curso	14.450,00
Reserva para riesgos en curso	14.450,00	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	4.100,00
CUENTA GENERAL		CUENTA GENERAL	
Amortizaciones	37.147,31		
	2.390.321,23		2.390.321,23

«SOL HISPANO», S. A.—Compañía Española de Seguros

Inventario-Balance de situación en 31 de diciembre de 1943

Página 2718

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

4 julio 1944

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
ACCIONISTAS: Parte no desembolsada del capital suscrito CAJA Y BANCOS: Existencia en efectivo MOBILIARIO	2.250.000,00 45.494,81 242,40	CAPITAL SOCIAL: Suscrito RESERVA DE RIESGOS SOBRE PRIMAS EN CURSO (sin deducir reaseguros) RESERVA PARA SINIESTROS PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO FONDO LEGAL PARA FLUCTUACION DE VALORES FONDO DE RESERVA SALDO PASIVO DE LAS CUENTAS CON LAS AGENCIAS SALDO PASIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPANIAS REASEGURADORAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS VENCIDOS	3.000.000,00 4.407,36 60,00 13.501,17 1.406,13 1,24 1.112,49 362,50
Valores Fondos Públicos del Estado Español Valores Comerciales de Empresas Españolas	666,730 129,375	Acreedores varios	1,24
DEUDORES VARIOS SALDO ACTIVO DE LAS CUENTAS CON LAS AGENCIAS SALDO ACTIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPANIAS REASEGURADORAS COMPANIAS REASEGURADORAS: Cuenta de reserva de riesgos sobre primas en curso, a su cargo	796.105,00 5.575,38 1.482,81 2.231,49 1.690,28	10 por 100 Consorcio Compensación de Riesgos de Marítim Arbitrios Bomberos Impuesto sobre comisiones Retenciones de Impuestos Cantidades pendientes de pago Luis Basterra	520,96 79,23 32,30 27,31 25.000,00 9.000,00
MAYOR CONTIZACION DE LA CARTERA DE VALORES EN 31-12-1943 BENEFICIO DEL EJERCICIO	3.102.822,17	MAYOR CONTIZACION DE LA CARTERA DE VALORES EN 31-12-1943 BENEFICIO DEL EJERCICIO	34.659,80 41.388,75 5.922,73 3.102.822,17

Bilbao, mayo 1944.

«SOL HISPANO», S. A.—Compañía Española de Seguros

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1943

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo 307,38		Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Deducida la porción reaseguradora 0,00	307,38	Reservas de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada 383,81	
		Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros 0,00	383,81
Gastos de Administración		Reservas técnicas en 31-12-1943	
Gastos de producción 697,52		Reserva de riesgos sobre primas en curso, tercera parte de las primas de la porción reasegurada ...	1.690,28
Gastos generales 53.616,35		PRIMAS DEL EJERCICIO NETAS DE ANULACIONES Y RETORNOS	13.222,10
Comisiones de cobro 448,37		Producto de los fondos invertidos	
Contribuciones e Impuestos 494,12		Intereses de los valores 27.459,99	
Primas abonadas a las Compañías		Intereses de los fondos en los Bancos 467,91	
Reaseguradoras 5.070,85		Derechos de pólizas y adiciones 5,50	
Comisiones abonadas a las Compañías		Recaudado por timbres e impuestos ...	518,67
Reaseguradoras 2.373,01	62.700,22	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos 1.335,60	29.786,77
		Beneficios resultantes	
Mobiliario		De la realización de valores	35.636,00
10 por 100 de amortización	60,60		80.719,86
Reservas técnicas en 31-12-1943			
Reservas de riesgos sobre primas en curso, tercera parte del importe de las primas, sin deducción de reaseguros			
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros	60,00		
Reserva para fluctuación de valores	4.467,36		
SALDO ACREDOR	7.261,57		
	5.922,73		
	80.719,86		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION Madrid

En virtud del presente, el Juzgado de Instrucción número cuatro de esta capital hace saber que la Sala de Justicia del Tribunal Nacional, con fecha 18 de diciembre de 1943, ha acordado el sobreseimiento del expediente seguido en dicho Juzgado bajo el número 50 de 1942, contra Domingo Enrique Sancho, habiendo éste recobrado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 26 de abril de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez.
26.004.

JUZGADOS DE PRIME- RA INSTANCIA E IN- STRUCCION

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Antonio Castelló Romero, sobre secuestro, en los que he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, de la siguiente finca:

En Canillas (Madrid).—Una casa llamada de Abajo, con su corral y terreno, situado frente a aquella, hasta el arroyo Abroñigal, partido judicial de Alcalá de Henares, con una extensión de seis (6) áreas, ochenta y nueve (89) metros cuadrados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día veintiséis de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de sesenta y siete mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebra doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, y si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario judicial, José de Moñinuevo.

2.897-A. J.

SANTIAGO

Don Fermín Bouza Brey y Trillo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado se promovió, por don Eduardo Otero Gacio, expediente sobre presunción de muerte de Juan García Caldeas, hijo de Juan y Carmen, que nació el 9 de septiembre de 1875 y se dice se ausentó para América hace más de cuarenta años; cuyo expediente se tuvo por incoado por providencia de esta fecha.

Lo que se hace público de conformidad con lo que previene el artículo 2.042 de la Ley Procesal.

Santiago, 15 de abril de 1944.—El Juez, Fermín Bouza Brey.—El Secretario, Vicente Rey.

2.592-A. J.

y 2.ª 4-7-944

VILLAJYOYA

Don Cristóbal Galiana Zaragoza, Juez interino de Primera Instancia de este partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de Ramona Sirvent Bernabéu, viuda de Vicente Pérez Climent, de setenta y tres años y vecina de Relleu, en solicitud de que se declare la muerte de su hijo Antonio Pérez Sirvent, de treinta y cinco años de edad, soltero, natural y vecino de Relleu, en donde tuvo siempre su domicilio, labrador, hijo de di-

cho matrimonio, ocurrida el 18 de febrero de 1939 a consecuencia de heridas en el llamado frente de Extremadura, en las filas rojas, en las que obligadamente tuvo que incorporarse.

Lo que se hace público por primera vez, en cumplimiento y a los fines dispuestos por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Villajoyosa a 6 de julio de 1942.—El Juez, Cristóbal Galiana.—El Secretario, J. Ceres Roselly.

2.648-A. J.

y 2.ª 4-7-944

CELANOVA

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido por Isabel Pérez Alvarez, intervenida por su marido, Nicanor Alonso Otero, vecinos del pueblo de Baldariz, del Ayuntamiento de Cartelle, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Víctor Alvarez Pérez, vecino que fué de dicho Baldariz, y cuyo actual paradero se desconoce, pasa de treinta años.

Celanova, 26 de abril de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José Prieto.

2.647-A. J.

2.ª 4-7-944

EDICTOS

Juzgados Civiles

1.243

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo.

Por el presente ruego a todas las autoridades judiciales y encargó a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de doce botellas de jerez quinado, diez botes de aceitunas rellenas, veinticinco pares de alpargatas, siete kilos de galletas, un reloj de bolsillo, una pulsera y una navaia, que fueron robados el día 5 de agosto último, en el pueblo de Lema de Montija; procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima procedencia, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 74 del corriente año, sobre robo.

Dado en Villarcayo a 11 de noviembre de 1943.—El Secretario Judicial, Isaac Sáez.—El Juez, Saturnino Gutiérrez de Juana.

20.422.